



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

El Presidente de la Cámara de Comptos, ha adoptado la siguiente Resolución:

“Mediante resolución de esta Presidencia de 17 de diciembre de 2015 se aprobó, previa presentación ante la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, el programa definitivo de fiscalización de la Cámara de Comptos de Navarra, para el ejercicio 2016.

La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra en sesión de 25 de enero acuerda solicitar a la Cámara de Comptos de Navarra la emisión de dos nuevos informes de fiscalización:

1º *“Cuantía de las deudas prescritas en el período 2008-2015, las causas y las actuaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra para evitar su prescripción”*

2º *“Costes en los que la Comunidad Foral de Navarra ha incurrido o incurrirá en las obras del corredor navarro del TAV, incluidos los intereses del préstamo, así como el calendario de las inversiones, pago de intereses y devoluciones del Estado efectuadas y/o previstas, y análisis comparativo de alternativas entre el coste del TAV y el que conllevaría un proyecto de tercer carril de ancho europeo”.*

Teniendo en cuenta estas peticiones esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias, oídos los auditores de la Cámara,

HA RESUELTO:

Primero.- Incorporar al programa de trabajo de la Cámara de Comptos para 2016 los informes sobre las deudas prescritas de la Hacienda Tributaria de Navarra y sobre el corredor navarro del Tren de Alta Velocidad, citados en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo.- Asignar la realización del primer trabajo sobre deudas prescritas de la Hacienda Tributaria al auditor de la Cámara Ignacio Cabeza del Salvador, encomendándole la realización de la correspondiente memoria de planificación.

Tercero.- Asignar la realización del segundo trabajo sobre diversas cuestiones relacionadas con el corredor navarro del TAV a la auditora de la Cámara Asunción Olaechea Estanga, para su inclusión en el informe sobre las cuentas generales de Navarra, correspondientes al ejercicio 2015.

Cuarto.- Comunicar esta resolución a la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a los auditores y al secretario general de la Cámara de Comptos, a efectos de su conocimiento.

Pamplona, 10 de febrero de 2016. El Presidente, Helio Robleda Cabezas. Ante mí, doy fe, El secretario general, Luis Ordoki Urdazi.”

Lo que le traslado para su conocimiento a los efectos oportunos.

Pamplona a 10 de febrero de 2016

El Secretario General, Luis Ordoki Urdazi

